

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/42)**

En Valencia, a 08 de mayo de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UNA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Hospital General Universitario de Castellón. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para dar apoyo en la consolidación de la Unidad Hospital Universitario General de Castellón del Biobanco para la Investigación Biomédica y en Salud Pública de la Comunidad Valenciana (Biobanco IBSP-CV) y de la Unidad de Genética del Laboratorio de Análisis Clínicos del HGUCS. También para que dé apoyo en la gestión integral de las colecciones existentes en la Unidad HGUCS del Biobanco IBSP-CV, para trabajar bajo la Norma ISO:9001 en Sistemas de Gestión de la Calidad y para la realización de estudios analíticos de muestras biológicas con fines de investigación de la unidad de genética del laboratorio de análisis clínicos, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. El Investigador Principal de la contratación es Jacobo Martínez.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 23T
- Grupo profesional: IV
- Denominación profesional: Ayudante de investigación (T2)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.153,5€
- Lugar de trabajo: Hospital General Universitario de Castellón

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****Funciones Generales:**

- a) Dar soporte técnico en las actividades o proyectos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Realizar tareas de mantenimiento y conservación del equipamiento complejo de plataforma, unidad o grupo de investigación.
- c) Realizar tareas de procesado de muestras y almacenamiento.
- d) Realizar tareas de procesamiento de datos experimentales y clínicos.
- e) Realizar tareas de apoyo y colaboración en las iniciativas tecnológicas y de innovación.
- f) Realizar tareas de pedido, recepción, almacenamiento y registro del material de laboratorio complejo necesario para desarrollar las actividades de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- g) Desarrollar actividades básicas de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes.

**Funciones Específicas:****Biobanco IBSP-CV**

- Recepción de muestras en el biobanco y registro en el Sistema de Gestión de la Información de la RVB.
- Procesado de muestras del banco de tumores,
  - Colaboración con los patólogos en el examen macroscópico, así como la selección de muestra de tejido para el Banco de Tumores.
  - Procesamiento de tejidos en OCT y parafina.
  - Realización de tinciones histológicas.
  - Extracción de ácidos nucleicos y controles de calidad
- Conservación de muestras.
- Recuperación y preparación de muestras e información asociada para su cesión a proyectos de investigación biomédica.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Gestión de stocks.
- Actualización de documentación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) implicado en los procesos.

**Unidad de Genética del Laboratorio de Análisis Clínicos del HGUCS**

- Realizar estudios analíticos de muestras biológicas con fines de investigación biomédica, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo de CGH array y de las pruebas de citogenética
- Acondicionar las muestras para su análisis, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos. Establecer los criterios de calidad necesarios para aceptación de las muestras según la técnica solicitada. Desarrollo metodológico de las técnicas realizadas en la unidad.
- Manejo de la instrumentación de la unidad de genética: verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad, manejo y control, comprobación del funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad que puedan garantizar la calidad y trazabilidad de todo el proceso. Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos.
- Gestión de stocks.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:****3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

**3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (MECES 1. EQF5) en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

**3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>A1.-</b> Experiencia acreditada como técnico superior de anatomía patológica y citología. (1 pto por mes trabajado como Técnico en Banco de Tumores - Biobanco) (1 pto por mes trabajado en Servicio de Anatomía Patológica)	30 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A2.-</b> Experiencia en el manejo del Sistema de Información de la RVB. (0,25 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>A3.-</b> Autoría en comunicaciones o ponencias presentadas a congresos y/o jornadas en el ámbito de biobanking (2 pts por comunicaciones primer autor, 1 pto por comunicaciones como co-autor)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.-</b> Título de Formación Profesional de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el título. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
<b>B2.-</b> Formación en Biobancos y uso de muestras biológicas en investigación, bioseguridad y/o buenas practicas: Curso (>50 horas): 3 pts Curso (10 – 49 horas): 1,5 pts Curso (1 – 9 horas): 0,75 pts	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el título. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<p><b>B3.- Formación en genética:</b> Curso (&gt;50 horas): 3 pts Curso (10 – 49 horas): 1,5 pts Curso (1 – 9 horas): 0,75 pts</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el título. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>
<p><b>B4.- Formación en Calidad:</b> Curso (&gt;50 horas): 3 pts Curso (10 – 49 horas): 1,5 pts Curso (1 – 9 horas): 0,75 pts</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el título. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>
<p><b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO E.- PERSONAS CON</b></p>	<p><b>Puntuación</b></p>	<p><b>Forma y momento de la</b></p>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	máxima por apartado	acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	
<p>Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.</p>		

#### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

#### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

#### **4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 23 de mayo de 2025**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Jacobo Martínez Santamaría. Investigador Principal responsable del Proyecto. Suplente: Andrea Ahicart Momplet, responsable de Laboratorio del Biobanco IBSP-CV.
- Rafael Lázaro Santander, Coordinador de la Unidad HGUC del Biobanco IBSP-CV. Suplente: María Jesús Nicolau Ribera.
- Gemma Boira Fuentes, Técnico de Laboratorio del Biobanco IBSP-CV. Suplente: Monserrat Pascual Baldayo.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**